

OSTOTIPAQUILLO
JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACION 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

SECRETARÍA GENERAL

ACTA NÚMERO VEINTE.

Correspondiente a la Vigésima Sesión de carácter Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, Administración 2012-2015.

En el Municipio de Hostotipaquillo, del Estado de Jalisco; siendo las 17:00 diecisiete horas del día 03 tres del mes de julio del 2013 dos mil trece, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Regidores que fungen durante la Administración 2012-2015, los cuales fueron convocados con antelación, dicha reunión se celebró mediante el siguiente orden del día:

- 1.- Palabras de bienvenida.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Verificación de Quórum legal.
- 4.- Lectura del y aprobación del acta anterior.
- 5.- Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.
- 6.- Aprobación del nombramiento del Director de la Unidad de Protección Civil del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.
- 7.- Ratificación de los compromisos con la Red Estatal de Bibliotecas, para la operación de la Biblioteca Pública Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco.
- 8.- Autorización para celebrar y suscribir el Convenio Administrativo de Colaboración y Servicio en Materia de Capacitación y Formación para el Trabajo, con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de Sesión.

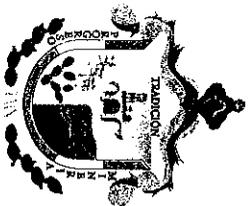
PUNTO UNO.- En uso de la palabra, el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, agradece la asistencia y puntualidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento a la presente Sesión Extraordinaria.

PUNTO DOS.- Se tomó lista de asistencia, verificando la presencia de los Regidores, siendo esta la siguiente:

PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ.- PRESENTE.
REGIDOR: PROFA. GUILLERMINA CORONA LÓPEZ.- PRESENTE.
REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- PRESENTE.
REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDEZ ZAMBRANO.- PRESENTE.
REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- PRESENTE.
REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- PRESENTE.
REGIDOR: PROF. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- PRESENTE.
REGIDOR: NANCY SARAHI CERVANTES OJEDA.- PRESENTE.
REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.- PRESENTE.
REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.- PRESENTE.

PUNTO TRES.- El Secretario General y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; Administración 2012-2015, el **LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA**, quien declara que existe Quórum legal, por lo que se continúa con la Vigésima Sesión de carácter Ordinaria del H. Ayuntamiento.

PUNTO CUATRO.- Acto seguido el Secretario General y Síndico Municipal da lectura al acta anterior que corresponde a la Décimo novena sesión de carácter Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; la cual una vez leída se les



GOBIERNO
MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

pregunta a los C. Regidores si es de aprobarse el acta anterior. **Se aprueba por mayoría calificada de los presentes.**

PUNTO CINCO.- En uso de la palabra el **C. LUIS ANTONIO LEON RUIZ** Presidente Municipal sometió a la decisión de este H. Ayuntamiento la **Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Hostotipaquillo, Jalisco**; basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es obligación legal, contenida en el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil, 3,10,12,13,14,22,42,43,44,45,57,71,75,77, y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y de conformidad con las bases generales de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en el artículo 73 fracción VII, que establecen la obligatoriedad de que cada Ayuntamiento, en los Municipios deben constituir un Consejo de Protección Civil, que será un órgano consultivo de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, cuyo fin primordial será: proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter geológicos, hidrometeorológicos, químicos-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre.

Quedando Integrado el **Consejo Municipal de Protección Civil de Hostotipaquillo, Jalisco**; de la siguiente manera:

Presidente.- C. LUIS ANTONIO LEON RUIZ, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo Jalisco.

Secretario Ejecutivo.- LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMENEZ VEGA, Secretario General y Sindico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo Jalisco.

Secretario Técnico.- C. CARLOS LOERA HERNANDEZ, Director de la Unidad de Protección Civil.

Comisiones Edilicias:

Regidor.- PROFESOR MIGUEL HIDALGO MACIAS.- Comisión de Protección Civil, Fomento y Desarrollo Educativo

Regidor.- C. FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- Comisión de Salud, Juventud y Fomento Deportivo.

Regidor.- GILBERTO MARTINEZ LANDEROS.- Comisión de Hacienda Pública, Fomento Agropecuario y Forestal.

Regidor.- MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- Comisión de Servicios Públicos y Mercados.

Regidor.- FABIOLA BARAJAS MURO.- Comisión de Participación Ciudadana, Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables.

Regidor.- NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- Comisión de Panteones, Fomento y Desarrollo Turístico.

Dependencias Municipales

Obras Públicas.- **C. FELIPE BONILLA CARRILLO.**

Sistema DIF Municipal.- **C. MONICA JEANETH LEON ULLOA.**

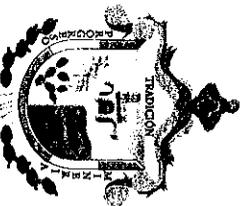
Servicios Públicos Municipales.- **C. JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SALAZAR**

Desarrollo Social y Participación Ciudadana.- **C. ADAN PARDO OROZCO**

Ecología y Sanamiento.- **C. MARCELO ROJAS RAYGOZA.**

Servicios Médicos Municipales.- **DR. SALVADOR LEON RUIZ.**

Seguridad Pública.- **C. RAFAEL RAMIREZ LUCIANO.**



GOBIERNO MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACION 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

Comunicación Social.- **C. SALVADOR CORONADO COVARRUBIAS.**

Director de Agua Potable y Alcantarillado.- **JOSE MENDOZA COVARRUBIAS.**

Director del Rastro Municipal.- **CIRIACO MEJIA MORA.**

Encargada del Espacio Cultural del Agua.- **C. LIZBETH VERARIT MARTINEZ CARRILLO.**

Instancia de la Secretaría de Salud

Coordinadora del Centro de Salud de Hostotipaquillo.- **DRA. CARINA LOPEZ VILLALVAZO.**

Delegados Municipales.

Delegado de la Localidad del Llano de los Vela.- **C. NOE HUERTA MARTINEZ**

Delegado de la Localidad del Tequesquite.- **C. HERIBERTO RODRIGUEZ CARRILLO.**

Delegado de la Labor de Guadalupe.- **C. DANIEL RUBIO MARQUEZ.**

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona propuesta desempeña.

De igual manera el **C. LUIS ANTONIO LEON RUIZ** Presidente Municipal solicita a éste H. Ayuntamiento la aprobación de la Unidad Municipal de Protección Civil de Hostotipaquillo, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble ubicado en la Calle Prolongación Independencia número 99 en Hostotipaquillo, Jalisco, la cual se integrara por un Director y los responsables de las áreas de operatividad, capacitación, divulgación, normatividad, administrativa, y el personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y la prevención en materia de Protección Civil, conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de calamidades que pueden afectar al Municipio en materia de Protección Civil, tomando como fundamento la citada ley es propuesta del **C. LUIS ANTONIO LEON RUIZ** Presidente Municipal ante este H. Ayuntamiento, que la Unidad de Protección Civil Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco, forme parte de la estructura Orgánica Municipal y que sea prevea por la Hacienda Pública del Municipal, su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, sujetándose a las disposiciones aplicables.

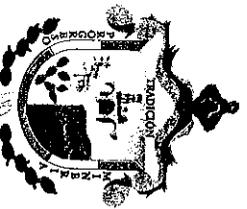
Una vez manifestado lo anterior los miembros del H. Ayuntamiento tienen a bien **aprobar por mayoría calificada** la Integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Hostotipaquillo, así como todo lo manifestado en párrafos anteriores.

PUNTO SEXTO.- Acto seguido, el **C. LUIS ANTONIO LEON RUIZ** Presidente Municipal propone al **C. CARLOS LOERA HERNANDEZ** para ocupar el puesto de Director de la Unidad de Protección Civil de Hostotipaquillo, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a la votación de la propuesta del Presidente Municipal, de la cual resultan aprobados por **mayoría calificada** de los Regidores presentes los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el Consejo Municipal de Protección Civil, la Unidad de Protección Civil y el Titular Municipal de la Unidad Protección Civil de Hostotipaquillo, Jalisco.

PUNTO SEPTIMO.- De la misma manera el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ** Presidente Municipal manifiesta que la Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, solicita la renovación del acta de Ayuntamiento con los compromisos de este Municipio para la biblioteca pública, siendo estos los siguientes:

1.- El local cuenta con 380.00 Trescientos ochenta metros cuadrados ubicado en la calle Independencia con número 3 en la cabecera Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco. (se anexa plano y croquis de localización) queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido.

Hugo Macosm



GOBIERNO
MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACION 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

II.- El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco; en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

III.- El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

IV.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar de mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.

V.- El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

VI.- El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios (papelería de oficina) así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

VII.- El H. Ayuntamiento se compromete además a proporcionar vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

VIII.- Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servicio de internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

IX.- El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá esta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

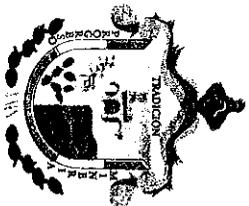
X.- El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto se les pregunta a los C. Regidores de este H. Ayuntamiento si están de acuerdo en ratificar los compromisos para con la biblioteca pública, lo cual es aprobado por **mayoría calificada** de los presentes.

PUNTO OCTAVO.- En este punto el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ** solicita la autorización para que él en su carácter de Presidente Municipal, el **LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA** Secretario General y Síndico Municipal y el **C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES** Encargado de la Hacienda Pública Municipal, celebren y suscriban el Convenio Administrativo de Colaboración y Servicio, en Materia de Capacitación y Formación para el Trabajo, con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco; la finalidad del convenio será la impartición de cursos que solicite este Municipio así como promover y difundir los servicios de Educación Práctica y Formación para el Trabajo que se imparten en por el mismo Instituto. Autorización que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes.

PUNTO NOVENO.- ASUNTOS GENERALES.

Pidiendo la palabra el Regidor **HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA** y en uso de la voz menciona que haciendo una visita por la Localidad de Sayulmita se constató que una de las calles de la Localidad no tiene nomenclatura asignada, mencionando la necesidad de que tales vías se les asigne una nomenclatura a razón de tener clara la identificación de la misma comunidad, para esto por tener la comisión de nomenclaturas propone como nombre de la calle "**Emiliano Zapata**" a razón que el nombre va acorde al origen de dicha comunidad; de esta manera el Secretario General y Síndico Municipal pregunta a los C.C. Regidores si es de aprobarse la propuesta expuesta por parte del Regidor. Propuesta aprobada por **mayoría calificada** de los presentes.



GOBIERNO
MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

En consecuencia el Regidor **MIGUEL HIDALGO MACIAS** expone la necesidad de la identificación de los lugares o zonas de posibles riesgos, esto con la finalidad de evitar accidentes o contingencias, dando un claro ejemplo de riesgo el que implica la Presa ubicada en la Localidad de Talixtaca. En otro punto manifiesta que es necesaria la remodelación del cajete de la mata que se encuentra en la Unidad Deportiva "Julian Medina".

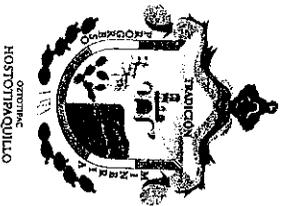
En el siguiente orden el Regidor **HUGO MORENO MIRAMONTES** expone que es necesario contemplar la ampliación de la red de luminarias en todo el Municipio, siendo así se aproveche el proyecto de luminarias que se pretende llevar a cabo por el Municipio, para cubrir las zonas que no cuentan con el servicio de alumbrado público. En otro tema menciona que existen diversas empresas que se pudieran interesar en que se les otorgue la concesión del servicio de recolección de basura en el Municipio, y eso nos podría traer diversos beneficios que favorecerían a disminuir la carga de ese servicio para este H. Ayuntamiento.

En uso de la palabra el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ** Presidente Municipal pide la aprobación para llevar a cabo la construcción de dos obras públicas por administración directa consistentes dos puentes ubicados en la Localidad de la Estanzuela, Municipio de Hostotipaquillo, las cuales conforme al presupuesto presentado, una de las dos obras públicas denominada "Rehabilitación del Puente de Ingreso a la Localidad de la Estanzuela" con un presupuesto para su ejecución por la cantidad de \$52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil pesos 00/100 M.N.) y la segunda de las dos obras públicas denominada "Construcción de Puente en la Localidad de la Estanzuela" con un presupuesto para su ejecución por la cantidad de \$52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil pesos 00/100 M.N.). Una vez expuesta la solicitud se aprueba por mayoría calificada de los presentes.

En otro punto el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ** Presidente Municipal solicita la autorización para que se le aumenten los gastos varios, apoyos en general y todo tipo de gastos para todo tipo de obra pública y los servicios relacionados con la misma, por administración directa de este ente público H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; los cuales podrá ejercer y autorizar hasta por la cantidad de **\$50,000.00 Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.** para gastos varios, apoyos en general y cada obra pública que autorice en atención a que en ocasiones las circunstancias y situaciones requieran la erogación y/o autorización en un periodo corto de tiempo. Gastos varios, apoyos en general y gastos para todo tipo de obra pública por administración directa que tendrán el límite por cada uno de los gastos hasta por el monto de dicha cantidad, sin que se pueda limitar a un número de gastos varios, apoyos generales y obras en un periodo de tiempo determinado, en ese contexto y en los términos estipulados dichos gastos para los fines descritos se ejercerán libremente sin previa autorización de este H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco. **Propuesta que se autoriza por mayoría calificada en todo y cada uno de sus términos.**

En otro punto el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ** Presidente Municipal solicita la autorización para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; realice la aportación de \$294,000.00 (Doscientos Noventa y Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.) para participar dentro del Programa FISE 2013 recursos que serán destinados para la ejecución de la obra pública por administración directa denominada "Construcción de Empedrado Ahogado en Mortero en la calle principal de la Localidad de las Conocas" contando con la aportación Estatal por la cantidad de \$686,000.00 (Seiscientos Ochenta y Seis Mil pesos 00/100 M.N.) obra pública que está presupuestada en un total de \$980,000.00 (Novecientos Ochenta Mil pesos M. N.). Se autoriza por mayoría calificada de los presentes.

Acto seguido el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ** Presidente Municipal solicita la autorización para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, participe y realice la aportación de \$190,985.30 (Ciento Noventa Mil Novecientos Ochenta y Cinco pesos 30/100 M.N.) para ser beneficiario del Programa Mochilas con los Útiles que se está implementando por el Gobierno del Estado de Jalisco; y que tiene por objetivo principal la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del Estado de Jalisco; además apoyará la economía de los hogares, para que la falta de ingresos no sea



GOBIERNO
MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

factor de deserción escolar. Así mismo se solicita la autorización para que él como Presidente Municipal, el Secretario General y Síndico Municipal, y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal suscriban los instrumentos legales respectivos con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; Programa que se rige por el peso a peso entre el Municipio y el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; lo que traerá como beneficio 2760 paquetes de Mochilas con útiles para los diferentes niveles educativos. Solicitud que se autoriza por **mayoría calificada de votos** en cada uno de sus términos.

Por último el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ** Presidente Municipal solicita la autorización para que se inscriba una manifestación de predio oculto en la Dirección de Catastro Municipal a nombre de este H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco; el predio ubicado en la Cabecera Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco; el marcado con el número 23 de la calle Independencia, colonia centro, C.P. 46440; con una superficie aproximada de 1390 Mil Trescientos Noventa metros cuadrados con las siguientes colindantes y linderos:

Al Norte: en 12.21 M con la calle Libertad

Al Oeste: Iniciando de norte a sur en línea quebrada en 45.38 M con propiedad Andres Hidalgo Reyes y propiedad de la Sra. Medina Maciel De Valdivia Rosario, girando al Este en 0.40 M con propiedad de la Sr. Medina Maciel De Valdivia Rosario, girando hacia el Sur en 25.79 M con propiedad de Sr. Medina Maciel De Valdivia Rosario.

Al Sur: 20.93 M con calle Independencia

Al Este: iniciando de Sur a Norte en línea quebrada con 48.00 M con propiedad de José Blas Camacho Flores y condueña, y propiedad de Multinmobiliaria S.A. De C.V. girando al Oeste en 11.10 M con propiedad de la Sra. Erna Licia Topete Martínez y girando hacia el Norte con 25.67 M con propiedad de la Sr. Erna Licia Topete Martínez.

Una vez expuesto solicitud del Presidente Municipal, los C.C. Regidores aprueban por **mayoría calificada** de los presentes, en los mismos términos propuestos se autoriza al **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ** Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal **LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA** y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal **C. LUIS ALBERTO CAMACHO FLORES**; tramiten y suscriban los instrumentos legales a que haya lugar para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DÉCIMO.- CLAUSURA DE SESIÓN.

En Hostotipaquillo, Jalisco; siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 03 tres del mes de julio del año 2013 dos mil trece, se da por clausurada oficialmente la Vigésima Sesión de carácter Ordinaria, celebrada por los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo, Jalisco, Administración 2012-2015.

Levantándose la presente acta, como constancia y haciéndose válidos los acuerdos que se tomaron en la presente, para los usos y fines legales a que haya lugar, firmando al margen.

Doy fe cúmplase.

PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ.

REGIDOR: PROFA. GUILLERMINA CORONA LÓPEZ.

REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.

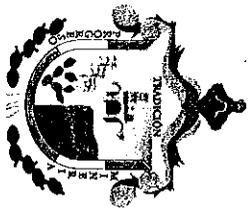
REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDEZ ZAMBRANO.

REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.

REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.

Hugo Moreno M.

Ma. Mercedes



GOBIERNO
MUNICIPAL
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HOSTOTIPAQUILLO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Cumpliendo para Tu Bienestar.

- REGIDOR: PROF. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.
- REGIDOR: NANCY SARAHI CERVANTES OJEDA.
- REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.
- REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.

A T E N T A M E N T E:
 "2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN
 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
 HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO; 03 TRES DE JULIO DEL AÑO 2013.
 ADMINISTRACIÓN 2012-2015.



LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMENEZ VEGA
 SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2012-2015.

[Firma] *ma spen B3* Hugo Moreno M. *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*